

ANUNCIO

EXTRACTO RESOLUCION NUMERO 2023/004930 DE FECHA 18 DE AGOSTO 2023:
“CONVOCATORIA DE SUBVENCION PARA CLUBES DEPORTIVOS PARA SU ACTIVIDAD FEDERADA 2023”.

1.- ENTIDAD CONVOCANTE

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.

Delegación que tramita el expediente: Concejalía de Deporte.

Expediente My Tao: 2022/29348P

2.- Objeto de LA CONVOCATORIA

SUBVENCION para atender los gastos anuales de los clubes deportivos locales que hayan participado en competiciones federadas de ámbito provincial o superior.

Tipo de convocatoria: Concurrencia Competitiva.

3.- PRESUPUESTO DESTINADO A ESTAS SUBVENCIONES:

Partida presupuestaria nº 341.489 dotada con 25.000 euros.

Documento de retención de crédito (RC) nº: 12023000001745, de 25 de enero de 2023.

4.- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Entidad: Área de Deporte del Ayuntamiento Benalmádena.

Domicilio: C/ Orujo nº 2. Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel.

La Ordenanza o Bases de Subvenciones, así como el Decreto de aprobación de la convocatoria: Esta publicado en el Tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena.

Localidad: 29631 -BENALMADENA.

Teléfono: 607398976 / 630919641

5.- LUGAR Y PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

De forma telemática en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena.

Tramite: Solicitud de subvenciones en concurrencia competitiva

Plazo de presentación: Quince días hábiles, que comienzan al día siguiente a la Publicación del anuncio de la convocatoria de subvenciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Benalmádena, El Alcalde del Ayuntamiento de Benalmádena.

Juan Antonio Lara Martin

